



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Vilcas Huamán, 04 de mayo de 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 115-2022-GRA-DREA/DUGEL-AGP-VH.

SEÑOR(A):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD.-

ASUNTO : Precisiones sobre los materiales fungibles y bioseguridad del Oficio Múltiple N° 066-2022-GRA-DREA/UGEL-VH-DIR.

REF. : OFICIO MULT N° 066-2022-GRA-DREA/UGEL-VH-DIR.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para saludarle muy cordialmente y asimismo manifestarle, en cumplimiento al documento de referencia, concerniente al OFICIO MULT N° 066-2022-GRA-DREA/UGEL-VH-DIR, donde señala:

1. Implementación de protocolo de bioseguridad para la entrega de los materiales fungibles y bioseguridad a los padres de familia.
2. Registro en el Módulo SIAGIE Materiales de conformidad de la recepción de los materiales en las II.EE.
3. Difundir el cronograma de entrega de materiales fungibles y bioseguridad a los padres de familia.
4. Generación usuarios responsables para la asignación de los materiales a ser distribuidos por la II.EE.
5. Registro en el Módulo SIAGIE materiales de entrega (asignación) de materiales educativos a los padres de familia (cargo o padrón de entrega)

Al respecto de las indicaciones fundamentadas en el oficio arriba señalado, los cuales fueron mal señaladas, debiendo ser lo correcto con los siguientes detalles: Los materiales fungibles y materiales de bioseguridad dotados son exclusivamente de uso en el aula con los estudiantes, asimismo no se realizará ningún registro en el SIAGIE.

Por las razones expuestas tengan a bien de dispensarnos, debiendo comunicar al respecto al personal docente y a los padres de familia de su representada.

Con la seguridad de su atención al presente, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

LVO/DPS-III-UGEL-VH
FMM/Defe-AGP
Ycv/Sec.
C.c. Arch.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Lic. Lizbet Valdivia Olarte
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL III



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Vilcas Huamán, 04 de abril de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 66-2022-GRA-DREA/ UGEL-VH- DIR

DOC: 3453597
EXP: 2803005

SEÑOR (A) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, PRONOEI, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Comunica llegada de materiales fungible y bioseguridad -Dotación 2022.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE 00147-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE
Resolución Ministerial N° 189-2021

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que, en cumplimiento a los documentos en referencia, el Ministerio de Educación, en el marco de la implementación de la política educativa a fin de asegurar el buen inicio del año escolar 2022 y en cumplimiento a las normas vigentes, para el cumplimiento de desempeño referente a la **"llegada oportuna de los materiales fungibles y bioseguridad a las II.EE"**, la UGEL de Vilcas Huamán, a través del área de Gestión Pedagógica, **COMUNICA** la llegada de los materiales fungibles a las II.EE. de los niveles de Educación Inicial, PRONOEIs, Primaria y Secundaria-Dotación 2022. En ese sentido, se solicita planificar las acciones que conlleven un correcto desempeño en la recepción de los materiales fungibles y bioseguridad a partir del **05 al 08 de abril del 2022**.

Además, insto a los directores proveer los espacios adecuados para el almacenamiento y distribución de la entrega de materiales, asimismo cumplir con los protocolos de bioseguridad en cumplimiento a las normas vigentes de COVID-19.

Las acciones que deben desarrollarse a nivel de las II.EE:

1. Implementación de protocolo de bioseguridad para la entrega de los materiales fungibles y bioseguridad a los padres de familia.
2. Registro en el Modulo SIAGIE Materiales de conformidad de la recepción de los materiales en las II.EE.
3. Difundir el cronograma de entrega de materiales fungibles y bioseguridad a los padres de familia.
4. Generación usuarios responsables para la asignación de los materiales a ser distribuidos por la II.EE.
5. Registro en el Módulo SIAGIE materiales de entrega (asignación) de materiales educativos a los padres de familia (cargo o padrón de entrega).

Con la seguridad de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

LVO/DPS-III-UGEL-VH
PMM/Jeft. AGP
Rtpv/Sec-DIR.



Dirección: Pasaje Inca Wasi S/N – Vilcashuamán – Ayacucho

Página Web: www.ugelvilcashauman.gob.pe

e-mail: ugel_vilcashauman1@hotmail.com